**REVISEMOS** 

## **CUÁNTO APRENDIMOS**

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS





## **INSTRUCCIONES:**

De acuerdo con lo revisado, deberás realizar asociaciones entre las siguientes preguntas, indicando el documento que nos permite resolverlas. Considera un documento, concepto o detalle que respalde la respuesta conforme a las disposiciones que legislan el transporte de mercancías peligrosas.

| Nº | PREGUNTAS  | Nº | DOCUMENTO   |
|----|--|----|---|
| 1  | ¿Cuál es el decreto que reglamenta el transporte de cargas peligrosas por calles y caminos?        |    | Animales, alimentos o medicamentos para el consumo humano y otro tipo de carga salvo de existir algún tipo de compatibilidad. |
| 2  | ¿Qué documentos el transportista deberá exigir del expedidor de la carga?                          |    | Guía de despacho o factura e instrucciones escritas de qué hacer en caso de accidente.  |
| 3  | ¿Cuáles son los elementos prohibidos para<br>transportar en conjunto con mercancías<br>peligrosas? |    | 1995.   |
| 4  | ¿Qué autoridades pueden fiscalizar vehículos con mercancías peligrosas?                            |    | Carabineros de Chile e inspectores fiscales y municipales.  |
| 5  | ¿Desde qué año está vigente el DS 298?   |    | DS 298.   |



